

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto059-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por la responsable Técnico de los Programas Presupuestarios "Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial" y "Servicios complementarios de Educación" y de los Concejales delegados de dichos programas y de "Hacienda y Recursos Humanos", cuyas firmas electrónicas se completan el 12 de septiembre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 18 de septiembre de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 059/23/TC/44, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del "Área de Gasto 3"

Gastos Código	Aplicación presupuestaria	Crédito Inicial	Modific. Anterior	Cto.definitivo Actual	Modificaciones		Crédito Definitivo
					En más (MC)	En menos (MC)	
<b>3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL</b>							
012.3230.625.00	MOBILIARIO Proyecto 2023/4/INVEN/1	0,00	0,00	0,00	17.873,42		17.873,42
<b>3260 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION</b>							
012.3260.227.17	CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	30.000,00	-10.000,00	20.000,00		17.873,42	2.126,58
<b>TOTALES</b>		<b>30.000,00</b>	<b>-10.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>17.873,42</b>	<b>17.873,42</b>	<b>20.000,00</b>

Ingresos Código	Económica	Previsión Inicial	Modific. Anterior	Prev.definitiva Actual	Modificaciones		Previsión Definitiva
					En más (MC)	En menos (mMC)	
<b>TOTALES</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**OBSERVACIONES**

Se han adaptado las consignaciones iniciales y actuales de la aplicación del capítulo VI de la propuesta del Centro gestor, a los datos que refleja el proyecto de gasto. No afecta a la cuantía de la modificación presupuestaria.

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos en virtud de las competencias atribuidas por los Decretos de delegación de la Alcaldía números 2371/2023, de 19 de junio y 2407/2023 de 23 de junio de 2023.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,  
Fdo. Diego López Del HierroDoy fe  
La Secretaria General  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez